

Manual de usuario VINCULACIÓN DEL NÚMERO **PATRONAL**

Departamento de Sistemas de Información Tributaria

Índice

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Acceso al e-Tax 2.0	4
5. Acceso a la funcionalidad- Vinculación del Número Patronal – RUC	6
5.1 Ingreso a la opción	7
5.2 Datos de la vinculación	7
5.3 Declaración jurada.....	8
6. Registro de una solicitud de vinculación	8
7. Confirmación de la solicitud	9
8. Consulta interna del documento	10
9. Validaciones y mensajes del sistema	11
9.1 Número patronal ya vinculado al mismo contribuyente.....	11
9.2 Número patronal vinculado a otro RUC	11
9.3 Campos obligatorios sin completar	11
9.4 Tipo de vinculación sin número patronal	12
9.5 Número patronal sin tipo de vinculación	12
9.6 Declaración no aceptada.....	12
9.7 Contribuyente sin actividades económicas registradas	12
10. Cancelación de la solicitud	13
11. Consideraciones generales	14

1. Introducción

La funcionalidad **Vinculación del Número Patronal – RUC** ha sido desarrollada con el propósito de permitir a los contribuyentes gestionar y corregir de manera autónoma las inconsistencias que puedan existir entre su Registro Único de Contribuyentes (RUC) y los números patronales asociados a este.

Esta mejora contribuye a optimizar los procesos de gestión, reduce los tiempos de espera en la atención de solicitudes y proporcionar a los contribuyentes una alternativa de autogestión para mantener actualizada y consistente su... información registral.

2. Objetivo

Permitir al contribuyente gestionar de manera autónoma y a través de una funcionalidad en línea, la asociación, actualización y corrección de los números patronales vinculados a su RUC garantizando la consistencia y actualización de la información, así como facilitando la validación de los datos registrados en el sistema.

3. Alcance

Este procedimiento aplica a los contribuyentes que requieran vincular, corregir o regularizar la relación existente entre su RUC y uno o más números patronales.

Las siguientes opciones son para los contribuyentes, naturales y jurídicos.

4. Acceso al e-Tax 2.0

Para iniciar el proceso, el contribuyente debe ingresar al portal de la Dirección General de Ingresos (DGI) de Panamá: <https://dgi.mef.gob.pa/>



La página principal del Sistema de Administración Tributaria e-Tax 2 ofrece las siguientes opciones de acceso:

1. Acceso público, sin requerir registro previo.



2. Acceso con registro previo de usuario (RUC) y NIT, seleccionando el enlace **“Iniciar Sesión”**, ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.



Para este procedimiento, se debe seleccionar la Opción 2: Una vez que el contribuyente se encuentra registrado en el sistema y dispone de una clave de acceso (NIT), podrá ingresar utilizando sus credenciales para acceder a las funcionalidades disponibles.

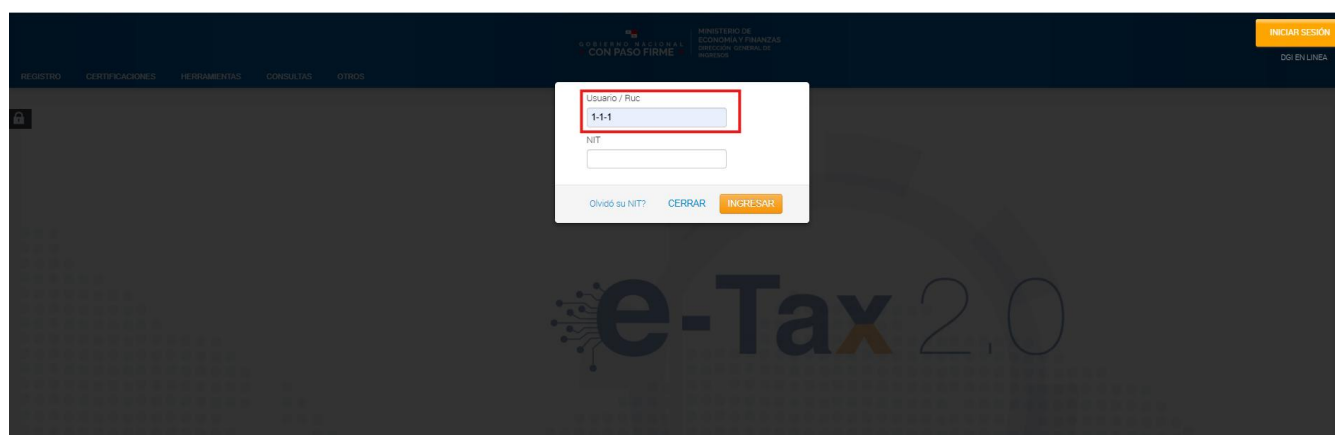
Vinculación del Número Patronal – Ruc

Cuando un contribuyente se encuentra registrado dentro del sistema y dispone de una clave de acceso (NIT), puede ingresar para luego entrar al Módulo **RUC "Vinculación del Número Patronal – RUC"** utilizando su identificación de **usuario (RUC)** y su **NIT**.

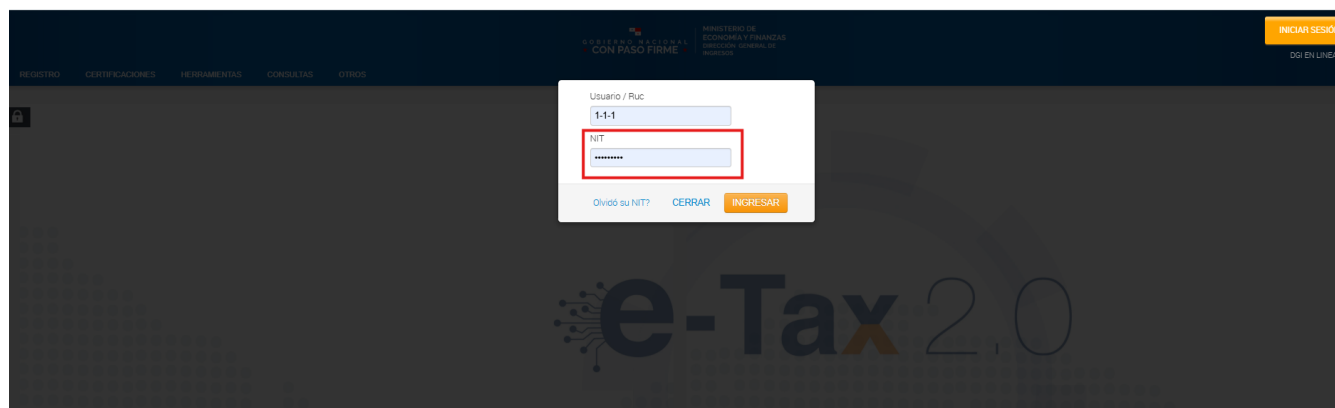


Para acceder, el contribuyente debe:

1. Ingresar su identificación de **usuario (RUC)**.



2. Ingresar su **NIT**.



3. Seleccionar la opción "Ingresar".

Una vez autenticado correctamente, el sistema mostrará las funcionalidades disponibles para contribuyente.



5. Acceso a la funcionalidad- Vinculación del Número Patronal – RUC

Dentro del módulo del **Registro Único de Contribuyentes (RUC)** se encuentra habilitada la opción "Vinculación del Número Patronal – RUC".



Gobierno Nacional
CON PASO FIRME

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

RUC DE PRUEBA RUC: 9-1-1 CERRAR SESIÓN DIGI EN LÍNEA

Vinculación del Número Patronal - RHIC

Datos Básicos del Contribuyente

RUC DV
1-1-1

Datos de Constitución

Razón Social (*) Tipo de Sociedad (*) Correo electrónico (*)
RUC DE PRUEBA SOCIEDAD ANONIMA

Actividades Económicas

Actividad Económica u Ocupación	Número de Aviso de Operación	Fecha de Inicio de Operaciones

Datos del Representante Legal

Nombre Número de Identificación Tipo de Identificación

Datos de la vinculación

Tipo Vinculación (*) Número Patronal (*)
+ Agregar

☐ Declara bajo gravedad, y con pleno conocimiento de las sanciones que la ley impone por falso testimonio al tenor de lo establecido en el Código Fiscal, que la información contenida en este documento es correcta.

+ Presentar Solicitud X Cancelar

5.2 Datos de la vinculación

- **Tipo de Vinculación**

- **Número Patronal**

e-Tax 2.0 | Departamento de Sistemas de Información Tributaria – JA.

Número Patronal (*)

☐ Declara bajo gravedad, y con pleno conocimiento de las sanciones que la ley impone por falso testimonio al tenor de lo establecido en el Código Fiscal, que la información contenida en este documento es correcta.

✕ Cancelar

5.3 Declaración jurada

Al final del formulario se presenta la siguiente declaración:

"Declara bajo gravedad, y con pleno conocimiento de las sanciones que la ley impone por falso testimonio al tenor de lo establecido en el Código Fiscal, que la información contenida en este documento es correcta."

- El Contribuyente deberá **aceptar** esta declaración para continuar con la presentación de la solicitud.

Datos de la vinculación

[illegible]

☒ Declara bajo gravedad, y con pleno conocimiento de las sanciones que la ley impone por falso testimonio al tenor de lo establecido en el Código Fiscal, que la información contenida en este documento es correcta.

✕ Cancelar

6. Registro de una solicitud de vinculación

Para registrar una solicitud de vinculación, el Contribuyente deberá:

- **hacer Clic el botón de presentación de la solicitud.**

Datos de la vinculación

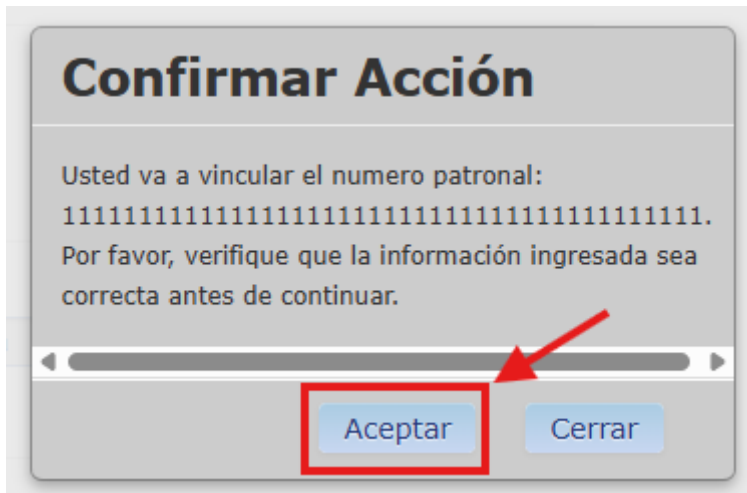
[illegible]

☒ Declara bajo gravedad, y con pleno conocimiento de las sanciones que la ley impone por falso testimonio al tenor de lo establecido en el Código Fiscal, que la información contenida en este documento es correcta.

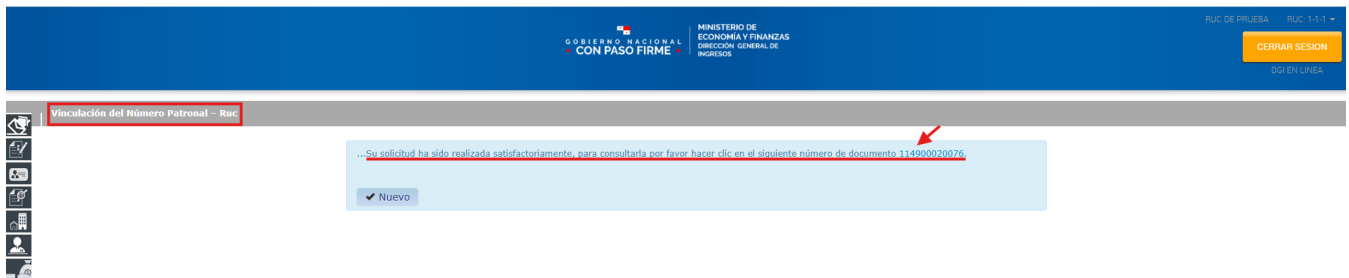
✕ Cancelar

7. Confirmación de la solicitud

Una vez presentada la solicitud, el sistema muestra un mensaje de confirmación, se debe hacer clic en aceptar.



El sistema muestra un mensaje de confirmación indicando que la solicitud ha sido realizada satisfactoriamente. Se genera el número de documento correspondiente a la solicitud para su seguimiento y control.



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

DIRECCIÓN GENERAL DE
INGRESOS

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Fecha:

DIGITO VERIFICADOR:
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS U OCUPACIONES:	NÚMERO DE AVISO DE OPERACION:	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES:
---------------------------------------	-------------------------------	---------------------------------

TIPO DE IDENTIFICACIÓN

111

Quando se intenta registrar un número patronal que ya se encuentra asociado al mismo contribuyente, el sistema muestra un mensaje de error.



Si el número patronal ya se encuentra vinculado a otro RUC, el sistema impide continuar con el trámite y muestra un mensaje informativo.



Si se intenta presentar la solicitud sin completar los campos requeridos, el sistema muestra un mensaje de validación.



9.4 Tipo de vinculación sin número patronal

Si se selecciona un tipo de vinculación sin ingresar un número patronal, el sistema muestra un mensaje de error.



9.5 Número patronal sin tipo de vinculación

Si se ingresa un número patronal sin seleccionar un tipo de vinculación, el sistema muestra un mensaje de error.



9.6 Declaración no aceptada

Si el contribuyente intenta presentar la solicitud sin aceptar la declaración jurada, el sistema muestra un mensaje de validación.



9.7 Contribuyente sin actividades económicas registradas

Cuando el contribuyente no mantiene información registrada en actividades económicas, el sistema muestra un mensaje informativo y no permite continuar con el trámite hasta que dicha información sea actualizada.



10. Cancelación de la solicitud

El usuario puede cancelar el proceso en cualquier momento antes de presentar la solicitud.

The screenshot shows the 'Vinculación del Número Patronal – Ruc' form. The form is divided into several sections: 'Datos Básicos del Contribuyente', 'Datos de Constitución', 'Actividades Económicas', 'Datos del Representante Legal', and 'Datos de la vinculación'. The 'Datos de la vinculación' section includes a dropdown for 'Tipo Vinculación (*)' and a text field for 'Número Patronal (*)'. At the bottom of the form, there is a checkbox for 'Declara bajo gravedad, y con pleno conocimiento de las sanciones que la ley impone por falso testimonio al tenor de lo establecido en el Código Fiscal, que la información contenida en este documento es correcta.' Below this, there are two buttons: 'Presentar Solicitud' and 'Cancelar'. The 'Cancelar' button is highlighted with a red box and a red arrow pointing to it.

Al confirmar la cancelación, el sistema descarta la información ingresada y finaliza el proceso.

The screenshot shows the same 'Vinculación del Número Patronal – Ruc' form. In this view, the 'Cancelar' button is selected, and the 'Presentar Solicitud' button is disabled. The form fields are the same as in the previous screenshot.

11. Consideraciones generales

- Todos los campos obligatorios deben estar completos antes de presentar la solicitud.
- El número patronal no puede estar vinculado a otro RUC.
- Es obligatorio aceptar la declaración jurada antes de enviar la solicitud.
- El contribuyente debe mantener actualizada su información de actividades económicas para poder utilizar la funcionalidad, de no tenerla, debe actualizar los datos del RUC en primera instancia.
- La presentación exitosa de la solicitud genera un número de documento para seguimiento y control.
- La información suministrada por el contribuyente está sujeta a validación por parte de la Administración Tributaria.